

ADOLFO CUEVAS TEJA

I. Estudios cursados

- a. Lic. en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- b. Maestría en Administración Pública en la Universidad de Harvard (Estados Unidos).
- c. Realizó estudios de Maestría en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. Empleos, servicios y actividades profesionales prestadas

- a. Director General de Proyectos de Resoluciones y Acuerdos "D" en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (2009-2013).
- b. Director de Proyectos en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (jul 2006 – may 2009).
- c. Director de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (sep 1995 – jul 1997).
- d. Subdirector de lo Consultivo en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (nov 1993 – ago 1995).
- e. Subdirector de lo Consultivo en el Instituto Mexicano de la Radio (ene 1992 – oct 1993).
- f. Asesor por honorarios en el Senado de la República, Grupo Parlamentario del PRI (ene 1991 – oct 1992)

III. NOTA DE POSTULACIÓN

1. En el marco de la reforma que dio origen al Instituto Federal de Telecomunicaciones, justifico la idoneidad de mi postulación sobre la base de la experiencia acumulada en mi preparación y trayectoria.

Soy Licenciado en Derecho por la UNAM, donde también cursé estudios de posgrado, con énfasis en temas constitucionales. Esto me aporta una visión de Estado que, juzgo, debe acompañar al naciente Instituto.

En la Universidad de Harvard obtuve la Maestría en Administración Pública, con dos áreas de concentración: Relaciones con Prensa y Administración Estratégica de Organismos Públicos. Ambas líneas útiles para los trabajos que deberá emprender el nuevo Regulador.

Asimismo, destaco que tengo experiencia efectiva de más de quince años en el servicio público, en temas relacionados con radiodifusión y telecomunicaciones.

De 1992 a 1993 fui Subdirector Jurídico en el Instituto Mexicano de la Radio, organismo que administra estaciones radiodifusoras del Gobierno Federal, donde conocí la realidad operativa de esta industria y su régimen legal.

De 1993 a 1997 fui Subdirector y Director Jurídico en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Aquí pude desarrollar el conocimiento y práctica de autoridad en materia de contenidos, importante rubro en el que tendrá responsabilidades el IFT.

De 2003 a 2006 asesoré al Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, en temas de radiodifusión y telecomunicaciones. Apoyé diversos grupos de trabajo tendientes a modificaciones del marco normativo en la materia y revisé y opiné sobre múltiples iniciativas.

De 2006 a la fecha he laborado en la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Desde esta posición estoy al tanto de la actualidad regulatoria; del complejo escenario en el que se desarrollan las relaciones entre industria y autoridad: un entorno cambiante, incierto, que requiere estudio, visión y capacidad innovadora.

Por mi trayectoria estimo que puedo ser útil al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Que puedo poner mi experiencia al servicio de esta Institución y ayudar a conducirla por una ruta de éxito para el bienestar de los consumidores; la armonía de la industria y el progreso de nuestro país.

2. Mi visión sobre el rol que desempeñará el Instituto Federal de Telecomunicaciones parte, inicialmente, del mandato que le ha asignado la reforma constitucional.

Dicha encomienda no se ha limitado a una mención genérica de sus facultades, sino que lo ha instruido a desarrollar acciones específicas en ámbitos como la licitación de nuevas cadenas de televisión; la convergencia en un entorno de equidad; la declaración de agentes preponderantes y consiguiente establecimiento de obligaciones específicas, y la desagregación de insumos esenciales propiedad de un dominante.

Cito estas tareas porque, aunque en un sentido programático sean de corto plazo, representan también un compromiso permanente: son la respuesta a un reclamo por recuperar la rectoría del Estado, para promover un ecosistema de industria y consumidores, donde la competencia sea efectiva y sirva a la gente, de maneras concretas: variedad; cobertura, calidad y mejores precios en los servicios.

La impronta que la reforma deja en el Instituto debe ser el signo que la guíe: la rectoría reasumida no puede volver a perderse, o desdibujarse, por la presión de ingentes intereses económicos; por conveniencia política, o por simple apatía.

El Instituto nace con fuerza y debe conservar y ampliar esa fuerza, no como un despliegue vacío de autoridad; sino como una intención constante de conducir el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión que sirvan de la mejor manera posible al país, a más mexicanos.

La fortaleza y autonomía del Instituto, sin embargo, no deben desvirtuarse hacia un voluntarismo e independencia a ultranza.

El Instituto debe acompañar los esfuerzos de planeación del Gobierno y del Legislativo, para que la autoridad pública de cualquier fuente confluya al mayor y mejor servicio a la población. Potenciar el servicio público, articulando y sumando todas las voluntades.

Así, por ejemplo, coadyuvar con la política de inclusión digital a cargo de Ejecutivo Federal para hacer realidad el acceso a las TICs como garantía fundamental de los mexicanos.

Hacia la industria, estímulo a una necesaria inversión continua, arriesgada en muchos sentidos. También apertura y diálogo permanente para construir y mantener un estado de justicia. Gracias.